

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 242 Jueves 10 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 38936

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28970 BARCELONA

José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso consecutivo 592/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Julio Cesar Abarca Quiroz, Número de Identificación Fiscal 46485455V y Adela Virginia Pinto Pinto con Número de Identificación Fiscal 47742233Y, con domicilio en Calle Sabadell 22, 5º 1ª, Rubí (Barcelona)

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo. 481.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Barcelona, 3 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200038652-1